CERTIFICADO ACREDITANDO PAGO DE APORTES (Art. 50 Ley 789 de 2002)

Yo, **Sor Evida Lázaro González,** identificada con cedula de ciudadanía N° No 37195570 de Sardinata – Norte De Santander. En calidad de representante legal de la entidad sin ánimo de lucro **CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR DIVINO NIÑO JESUS**, con Nit. 800.181.601-4. Con domicilio en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, con personería jurídica otorgada por la Gobernación Del Cauca mediante Resolución N° 299 del 24 de noviembre de1.993.

Luego de examinar los estados financieros del hogar; hago constar que este cumplió y ha cumplido a cabalidad con el pago de los aportes de la seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional De Aprendizaje SENA Y Caja De Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses; aportes comprendidos desde el mes de Noviembre del 2023 al mes de Abril del 2024, quedando así a paz y salvo por concepto de pago de aportes a el sistema de seguridad social

Se expide esta certificación a los ***Dos (02) días del mes de Mayo de 2024***, con destino al **CONVENIO PROSPERIDAD SOCIAL – PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.**

Cordialmente;

Evida Lázaro González
Representante Legal
Congregación De Las Hermanitas De Los Ancianos Desamparados
Hogar Divino Niño Jesús